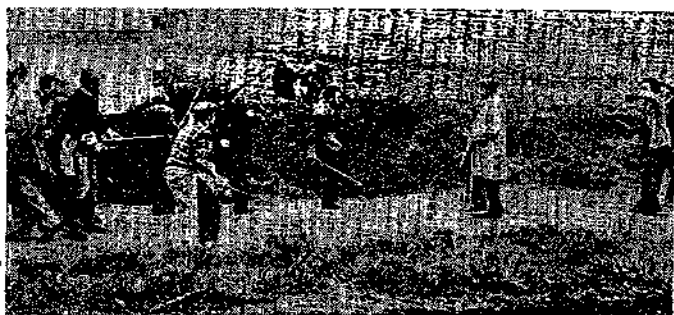


Sábado 19-noviembre 77/DIARIO 16



José Luis Martín García-Verde, el hombre de la gabardina, empuña la pistola con que presuntamente hirió de muerte a Aniano Jiménez, en una de las numerosas instantáneas que se publicaron en la prensa nacional.

Entre ellos, el "hombre de la gabardina"

## Amnistiados los procesados en Montejurra

MADRID, 19 (D16).—José Luis Martín García Verde —"el hombre de la gabardina"—, José Arturo Márquez de Prado y Francisco Carrera García-Mouriño, detenidos a raíz de los sucesos de Montejurra 79, que costaron la vida de dos personas y doce resultaron heridos, fueron ayer amnistiados por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

La sala decretó la extinción de la responsabilidad criminal de los encausados como supuestos autores de un delito de homicidio, otro de lesiones con daños y desórdenes públicos, calificando dicho delito como de intencionalidad política, de los que contempla la ley de Amnistía. Alzándose con todas las consecuencias legales el procesamiento dictado contra los mismos y decretándose el archivo de las actuaciones, reservándose las acciones civiles correspondientes.

El domingo 8 de mayo de 1976, Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos resultaron muertos en medio de un enfrentamiento entre las dos facciones carlistas que acudieron al vis-

crucis tradicional de Montejurra (Navarra).

**Comandante retirado**

José Luis Martín García Verde, considerado presunto ejecutor del disparo que ocasionó la muerte de Aniano Jiménez, es comandante retirado de Infantería. Sus fotografías, vistiendo gabardina blanca y empuñando una pistola en su mano derecha y un bastón en la izquierda, hicieron célebre su sobrenombre de "el hombre de la gabardina".

José Arturo Márquez de Prado, cincuenta y tres años, considerado generalmente como el brazo derecho en España de Sixto de Borbón-Parma, es miembro de la Junta de Gobierno de la Comunión Tradicionalista.

Ambos fueron puestos en libertad provisional el último día del año 1976 bajo fianzas de 300.000 y 200.000 pesetas, respectivamente. El primer procesado, tras permanecer cierto tiempo en la prisión de Pamplona, fue trasladado —por su condición de militar retirado— a la prisión militar de El Ferrol.

El tercer procesado en dicho sumario, Francisco Ca-

rerras García-Mouriño, fue puesto en libertad varias semanas antes que los otros dos.

La decisión de la puesta en libertad de los tres procesados se adoptó por el titular del desaparecido Juzgado de Orden Público número 1, Rafael Gómez Chaparro, quien dio por concluido el sumario con fecha de 4 de enero del presente año.